



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021  
TR. N° 0391-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0391-2021-CU-UNALM.- La Molina, 02 de diciembre de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0351-2021-CU-UNALM, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Personal Docente; plazas docentes para nombramiento en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar, y plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2021-II; Que, mediante Resoluciones 510-2021/FC-UNALM, 511-2021/FC-UNALM, 512-2021/FC-UNALM, 516-2021/FC-UNALM, 517-2021/FC-UNALM, 518-2021/FC-UNALM, 519-2021/FC-UNALM 520-2021/FC-UNALM, 521-2021/FC-UNALM y 522-2021/FC-UNALM la Facultad de Ciencias declara ganadores y plazas desiertas del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; Que, mediante Dictamen N° 177-2021-CD-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, de la Facultad de Ciencias. Asimismo, la Comisión de Docencia, luego de la revisión del proceso ha observado que la postulante Katherina Changanqui Barrientos no cumple con el tiempo establecido para la categoría (Art 476, literal b), por lo que recomienda al Consejo Universitario declarar la plaza desierta; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar ganadores de la Convocatoria del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-II, en la Facultad de Ciencias, a los siguientes profesionales y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Nombres y Apellidos	Código Plaza	Período
516-2021/FC-UNALM	Asociado a Dedicación Exclusiva	Biología	Katty Ogata Gutiérrez	000213	A partir del 06 de diciembre de 2021 y por el período reglamentario.
517-2021/FC-UNALM	Principal a Dedicación Exclusiva	Biología	Claudia Cecilia Caro Vera	000156	
518-2021/FC-UNALM	Asociado a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Weidi Flores Villanueva	000381	
519-2021/FC-UNALM	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Alexis Nicolás Ibáñez Blancas	000443	
520-2021/FC-UNALM	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Matemática	Jorge Emiliano Condeña Cahuana	000429	
521-2021/FC-UNALM	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Matemática	Carmen Rosa Monzón Monzón	000370	



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021  
TR. N° 0391-2021-CU-UNALM

-2-

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar desiertas las siguientes plazas convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-II, en la Facultad de Ciencias:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Área de Especialidad	Código Plaza
510-2021/FC-UNALM	Principal a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Mecánica Avanzada, Acústica, Óptica, Teledetección, Bigdata y Maching-Learning	000238
511-2021/FC-UNALM	Principal a Dedicación Exclusiva	Matemática	Matemática	000023
512-2021/FC-UNALM	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Matemática	Matemática	000438
522-2021/FC-UNALM	Asociado a Dedicación Exclusiva	Química	Química General, Química Orgánica	000037

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD